



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE FONSECA - LA GUAJIRA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y LAS OTORGADAS POR EL MANUAL DE FUNCIONES DE ESTA ALCALDÍA,

CERTIFICA:

Que DALCONS SAS con Nit. 901.603.369-9 representada legalmente por ALBERTO HECTOR CACABELOS MONSALVE en calidad de contratista de obra del **CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No. 002 DE 2026 (SAMC-003-2026)**, cuyo objeto: **“MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD Y CONECTIVIDAD DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA.”**, cumplió a satisfacción con los requisitos para realizar el cobro del anticipo equivalente al CUARENTA por ciento (40%) del valor del contrato en mención.

Valor del contrato: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE, (\$484.547.200,00) M/CTE.

Valor a pagar: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$193.818.880) M/CTE.

Se expide este certificado para efectos de pago en el municipio de Fonseca, La Guajira, a los ocho (08) días del mes de julio de 2026.

HERNANDO JOSÉ QUINTERO MANOTAS
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor